



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2020 – E16
Décima sexta sesión extraordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el 22 de octubre de 2020

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 22 de octubre de 2020,
2 reunidos por medio de la plataforma Microsoft Teams, dio inicio la Sesión Extraordinaria
3 CANMS2020-E16 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, presidida por el
4 Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior, Dr. Jesús Raúl Lugo
5 Martínez, asistido por la Mtra. Ma. Teresa Sánchez Conejo; bajo el siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA**

- 7 1. Lista de presentes.
- 8 2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.
- 9 3. Con fundamento en el artículo 75, fracción X del Estatuto Orgánico de la
10 Universidad de Guanajuato, presentar ante el Consejo Académico del Nivel
11 Medio el dictamen emitido por la Comisión Especial para que con base a los
12 requisitos establecidos en la convocatoria y el cumplimiento de los aspirantes,
13 sean considerados candidatas o candidatos y puedan continuar participando en
14 el proceso de designación del Director o Directora del Colegio del Nivel Medio
15 Superior para el periodo 2020 – 2024.

16 **Punto 1 (Lista de presentes).**

17 El Presidente solicitó al Secretario verificar la lista de presentes mediante el registro de
18 asistencia; encontrándose reunidos 26 de ellos para dar inicio a la sesión.

19 **Punto 2 (Declaración del quórum).**

20 Una vez que el Secretario le informó al Presidente la presencia de 26 de los 30
21 Consejeros que a la fecha integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con
22 fundamento en el Artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum
23 legal para dar inicio a la sesión. Así mismo, el Presidente pone a consideración del pleno
24 la participación de la Mtra. Ma. Teresa Sánchez Conejo para que funja como secretaria
25 de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad.

26 **CANMS2020-E16-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 del Estatuto
27 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel
28 Medio Superior aprobó con 26 votos que, para el desahogo de la sesión funja como
29 Secretaria del Consejo Académico del Nivel Medio Superior en esta sesión, la Mtra. Ma.
30 Teresa Sánchez Conejo.

31 **Punto 3 (Con fundamento en el artículo 75, fracción X del Estatuto Orgánico de la**
32 **Universidad de Guanajuato, presentar ante el Consejo Académico del Nivel Medio el**
33 **dictamen emitido por la Comisión Especial para que con base a los requisitos**
34 **establecidos en la convocatoria y el cumplimiento de los aspirantes, sean**
35 **considerados candidatas o candidatos y puedan continuar participando en el proceso**
36 **de designación del Director o Directora del Colegio del Nivel Medio Superior para el**
37 **periodo 2020 – 2024).** El Presidente comenta al pleno que como parte del Proceso de
38 Designación del Director o Directora del Colegio del Nivel Medio Superior y en
39 cumplimiento a la base cuarta de la Convocatoria de dicho proceso, presenta ante el



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2020 – E16
Décima sexta sesión extraordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el 22 de octubre de 2020

40 pleno el Dictamen emitido por la Comisión Especial sobre el cumplimiento o
41 incumplimiento de los requisitos de los aspirantes para ser considerados como
42 candidatos, haciendo del conocimiento del pleno la existencia de un solo candidato,
43 siendo el Dr. J. Merced Rizo Carmona el único candidato que presentó su
44 documentación. El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Dictamen de
45 verificación de los requisitos de los aspirantes con fecha del 28 de noviembre de 2020,
46 presentando el siguiente:

47 **DICTAMEN:**

48 ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción VIII, del Estatuto
49 Orgánico de la Universidad de Guanajuato la Comisión Especial para substanciar el
50 proceso de designación del Director o Directora del Colegio del Nivel Medio Superior
51 para el periodo comprendido del 28 de noviembre de 2020 al 27 de noviembre de 2024
52 considera que: el Dr. J. Merced Rizo Carmona, satisface los requisitos señalados en la
53 base segunda de la convocatoria aprobada por la Comisión Especial, así como los
54 requisitos normativos contemplados en los artículos 20 y 35, de la Ley Orgánica de la
55 Universidad de Guanajuato, por lo que propone al Pleno del Consejo Académico del
56 Nivel Medio Superior que considere al: Dr. J. Merced Rizo Carmona como candidato y,
57 por ende, se le permita continuar participando en el proceso de designación del Director
58 o Directora del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato para
59 el periodo comprendido del 28 de noviembre de 2020 al 27 de noviembre de 2024.

60 Una vez concluida la lectura, el Presidente solicita al pleno sus comentarios, al no existir
61 observaciones adicionales, el Presidente pone a consideración del órgano colegiado la
62 aprobación del dictamen y pide sirva manifestar su voto, siendo aprobado por
63 unanimidad.

64 **CANMS202-E16-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, fracción V de**
65 **la Ley Orgánica; 44, 45, 46, primer párrafo, fracción I, 47, segundo párrafo, y 75,**
66 **fracciones VIII y X, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo**
67 **Académico del Nivel Medio Superior aprobó por unanimidad con 26 votos el dictamen**
68 **que le presentó la Comisión Especial para substanciar el proceso de designación del**
69 **Director o Directora del Colegio de Nivel Medio Superior de la Universidad de**
70 **Guanajuato, para el periodo comprendido del 28 de noviembre de 2020 al 27 de**
71 **noviembre de 2024, en relación con el cumplimiento de los requisitos por parte del Dr.**
72 **J. Merced Rizo Carmona, para que sea considerado candidatos.**

73 Derivado del acuerdo anterior, el Presidente solicita al pleno sirva manifestar su voto
74 para considerar o no, al Dr. J. Merced Rizo Carmona como candidato en el proceso de
75 designación del Director o Directora del Colegio de Nivel Medio Superior de la
76 Universidad de Guanajuato, para el periodo comprendido del 28 de noviembre de 2020
77 al 27 de noviembre de 2024, y en todo caso notificar la decisión de este órgano de
78 gobierno al aspirante. Siendo aprobado por unanimidad.



Universidad de Guanajuato
Acta CANMS2020 – E16
Décima sexta sesión extraordinaria del
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior
celebrada el 22 de octubre de 2020

79 CANMS2020-E16-03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, fracción V de
80 la Ley Orgánica; y 75, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
81 Guanajuato, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó por unanimidad
82 con 26 votos que el Dr. J. Merced Rizo Carmona sea considerado candidato en el
83 proceso de designación del Director o Directora del Colegio de Nivel Medio Superior
84 de la Universidad de Guanajuato, para el periodo comprendido del 28 de noviembre
85 de 2020 al 27 de noviembre de 2024.

86 Una vez desahogados los puntos de la orden del día, el Presidente declaró concluida la
87 sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio.

88 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de octubre de 2020.- El Secretario del
89 Consejo General Universitario, Doctor Jesús Raúl Lugo Martínez. - Rúbrica.

90 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL
91 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
92 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
93 FRACCIÓNES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
94 GUANAJUATO.

95 CERTIFICA

96 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de
97 Nivel Medio Superior y corresponde al ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN
98 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR
99 CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2020, aprobada por el Consejo Académico del
100 Colegio del Nivel Medio Superior mediante Acuerdo CANMS2020-O4-05, emitido en la
101 cuarta sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2020. DOY FE